

LOS TRIBUNALES DE LOS ESTADOS UNIDOS APRUEBAN EL CONVENIO DE JAZZTEL CON SUS BONISTAS

Madrid, 31 de octubre de 2002 - Jazztel p.l.c. (“Jazztel” o la “Compañía”) (Nasdaq Europe: JAZZ y el Nuevo Mercado en España: JAZ) ha anunciado hoy que un Tribunal Federal de Nueva York ha emitido una Orden reconociendo los efectos en los Estados Unidos del Convenio de Jazztel con sus Bonistas tal y como fue sancionado previamente por los tribunales ingleses. Los efectos de dicha Orden consisten en hacer que la Recapitalización de Jazztel sea vinculante conforme a las leyes de los Estados Unidos.

De acuerdo con el Convenio, los bonos de alto rendimiento en circulación de Jazztel por importe nominal de 668 millones de euros se canjearán por acciones ordinarias representativas del 88% del capital social ordinario de Jazztel y por bonos convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión (los “Bonos Convertibles”) por importe nominal de 75 millones de euros. Además, la Compañía reembolsará los fondos depositados en una cuenta en garantía a los titulares de bonos de alto rendimiento emitidos en diciembre de 1999 por importe de 400 millones de euros a un tipo de interés del 13,25%, garantizados por dichos fondos. Los Bonos Convertibles vencerán en el 2012 y devengarán un interés del 12% anual, pagadero por la Compañía en efectivo o en especie, a su elección; y serán convertibles inicialmente en un 17,5% del capital social ordinario de la Compañía después de la Recapitalización.

Una vez completada la Recapitalización, además de los Bonos Convertibles, se emitirán 458 millones de nuevas acciones ordinarias susceptibles de venta en el mercado, que quedarán sometidas a restricciones a su transmisión en cuatro etapas, liberándose en tramos iguales cada 30 días una vez entre en vigor el Convenio (esto es, a los 30, 60, 90 y 120 días de su fecha de eficacia). Esto implicará que el número de acciones en circulación será más de ocho veces superior al actual, aumentando de los 62 millones, aproximadamente, de acciones hasta los 520 millones de acciones. Los actuales accionistas y titulares de opciones quedarán sustancialmente diluidos, conservando un 12% del capital ordinario de la Compañía. La Compañía desea reiterar una vez más que el precio de la acción podría verse afectado negativamente a corto plazo debido al exceso de oferta como consecuencia del gran volumen de nuevas acciones que se podrían poner en circulación en el mercado.

Tras la aprobación en el día de hoy del Convenio por los tribunales de los Estados Unidos, los próximos hitos necesarios para la ejecución del Plan de Recapitalización serán los siguientes: (i) la formalización del acuerdo con el sindicato de bancos respecto a la modificación de la línea de crédito y de avales senior por importe de 54,5 millones de euros, que se espera completar el 6 de noviembre, (ii) la aprobación de todos los acuerdos necesarios para la ejecución del Convenio por parte del Consejo de Administración de Jazztel, p.l.c., que se espera tenga lugar el 6 de noviembre, y (iii) la verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los folletos informativos y demás documentación complementaria. Se espera que el Convenio entre en vigor durante el mes de noviembre de 2002.